

RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN,

. 0051
11 FEB 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 9014-M-2025, el Decreto N° 1272/2025 y la Disposición N° 431/2025;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto se dio trámite a la Solicitud N° 000-080929, confeccionada en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, con el propósito de proceder a la adquisición de dos (2) unidades para transporte de pasajeros, nuevas, 0km;

Que dicha solicitud cuenta con la intervención de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y del Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretario de Hacienda y Planificación Financiera a partir de lo dispuesto mediante Decreto N° 1303/2025;

Que, en la nota de elevación de la solicitud mencionada, la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, expresó que la presente adquisición tiene como objeto vincular a los/as alumnos/as de colegios secundarios con el Polo Científico para que desarrollen diversas actividades, brindándoles vinculaciones que permitan crear, promocionar y fortalecer sus derechos mediante las herramientas necesarias para garantizarlos;

Que, a dichos fines acompañó un presupuesto testigo con el que se conformó la nombrada solicitud por el monto total de \$391.875.000 (pesos trescientos noventa y un millones ochocientos setenta y cinco mil);

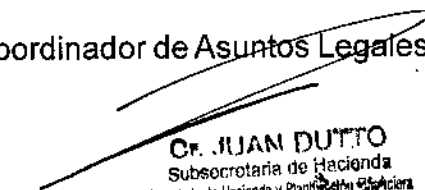
Que por su parte la Dirección Municipal de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, informó mediante Pase N° 2888/2025 que, en la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, se cuenta con crédito presupuestario suficiente, imputación presupuestaria 11-I-1-0-1-5-2-1 partida principal "Bienes de Capital" para llevar adelante el presente gasto de \$391.875.000 (pesos trescientos noventa y un millones ochocientos setenta y cinco mil);

Que la División Licitaciones de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda agregó a las presentes actuaciones a fs. 10/21, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE DOS (2) UNIDADES PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS, NUEVAS, OKM, CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD";

Que asimismo agregó a fs. 26/27 el proyecto de decreto que autorice el llamado de la presente compulsa;

Que tomó intervención en este proceso, la Contaduría Municipal mediante Informe N° 147 DACCyTP/2025 a fs. 29/30, sin formular observaciones al presente trámite;

Que, a fs. 32/35 se expidió el Coordinador de Asuntos Legales


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0051-26

dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera a través de Dictamen N° 174/2025 sin formular objeciones desde el punto de vista técnico-legal;

Que, por su parte la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 1006/25 de fs. 37/39 dictaminó favorablemente por no existir obstáculos técnicos legales;

Que a fs. 41 obra la nota de la Directora General de Administración Financiera, informando que la cotización del dólar tipo cambiario minorista vendedor del día 11 de noviembre del año 2025, ascendió a la suma de \$1.440,00 (pesos mil cuatrocientos cuarenta con 00/100);

Que, en virtud de ello, la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, confeccionó nuevamente la Solicitud N° 000-080929 actualizando el valor de la adquisición en la suma de \$410.400.000,00 (pesos cuatrocientos diez millones cuatrocientos mil con 00/100);

Que, por su parte la Dirección Municipal de Presupuesto con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, informó a fs. 44 que actualizó el valor de la Solicitud 80929 por la suma de \$410.400.000,00 (cuatrocientos diez millones cuatrocientos mil con 00/100) en virtud del costo dólar informado, y atento lo informado a fs. 8 se procedió a la ampliación correspondiente por la diferencia, ascendiendo dicho monto a \$18.525.000,00 (pesos dieciocho millones quinientos veinticinco con 00/100), toda vez que en el Presupuesto Ejercicio 2025 se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, imputación 11-I-1-0-1-5-2-1;

Que, posteriormente se dictó el Decreto 1272 del 17 de noviembre de 2025, mediante el cual se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 19/2025, para la adquisición de dos unidades para transporte de pasajeros, nuevas, 0km, y se facultó a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de la apertura de ofertas, período de venta de Pliegos y dar respuesta a las consultas, como así también fijó el valor de adquisición de Pliegos en la suma \$2.000.000,00 (pesos dos millones con 00/100);

Que, a través de la Disposición N° 431 de fecha 19 de noviembre de 2025 de fs. 49/50, la Subsecretaría de Hacienda, estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 19/2025 para la adquisición de dos unidades para transporte de pasajeros, nuevas, 0km, desde el día 20/11/2025 al 28/11/2025 y como fecha de apertura de ofertas el día lunes, 1 de diciembre del pasado año a las 10:00 horas;

Que, a dichos fines la División Licitaciones cursó invitaciones vía correo electrónico a siete firmas del rubro respectivo, solicitó la publicación del llamado al Boletín Oficial de la Municipalidad, agregando la misma a fs. 64/65 y a la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General en un diario local de amplia circulación, certificándose a fs. 66 que la misma se produjo los días 20 y 21 de noviembre de 2025 en La Mañana de Neuquén;

Que a fs. 67 luce el Acta de Apertura confeccionada el día y hora indicadas, declarando desierto el llamado de la presente licitación por ausencia de presentación de sobres;

Que la Coordinación de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, se expidió a fs. 72/73, mediante Dictamen N° 11/26, expresando no tener objeciones del punto de vista técnico-legal que formular;


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0051-26

Que, en virtud de ello, es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

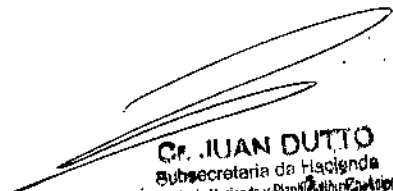
RESUELVEN:

Artículo 1º) DECLARASE DESIERTA la Licitación Pública Nº 19/2025, tramitada
----- para la adquisición de dos (2) unidades para transporte de pasajeros,
nuevas, 0km, con accesibilidad para personas con discapacidad; por ausencia de
presentación de ofertas, de conformidad con los fundamentos expuestos en los
considerandos, que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, Publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y sigan las actuaciones
según su estado.

ES COPIA

FDO.: DE GIOVANETTI
HURTADO


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretaria de Hacienda
Secretaria de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN